

Juivos

El Sr. D. Juan Andres Quiñones de Heredia su
voto dize que quando en lo antiguo se
colocó hacer el Puente donde está oy
el de Puente no faltaron hombres
ancianos & mucho entendim^{to} & conoci^{to}
en el País que lo contradigieron y asun-
ciaron con sus razones los perjuicios q^e
havia de traer esta fabrica, los mismos
que se están ya tocando por la Expe-
riencia, de manera que en muy poco
tiempo se ha perdido y va perdiendo lo
mejor de estos campos, y si posible fuera
poder tolerar los vecinos de Lorca quan-
to padecen, por muy pocos tiempos el
mismo Soberano mandaria inutilizar
estas obras por no acabar & aniquilar
este Pueblo y sus Valles segun las
circunstancias del dho. por cuyas razones
es dictamen que siendo con la
condicion y precisa circunstancia de
destruirlas y demolerlas para q^e nunca
jamás se haga uso de ellas, me conformo

~~Q~~

